SEMIANALLIO OFICIAL.

AFECCIONES

Sale el Sol à las 6 12 m.

Se pune de das 5:38 m. endmeivo /

Dura el dia 12 h. 22 m.

Id. la noche 11 h. 38 m.

Declinacion del Sol 22 gr. 51 m. S.

La Luna tiene 14 dias.

Toda Nacion puede conducirse cun un bilo, con tal que se ate á su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, ra protección para el comercio, la consideración para las letras i las artes, el respeto a la relijion a la libertad para los filosofos. - Seque.

same Sanado Chas del mes

9 Sábado Santa Leocadia Virgen.

10 Domingo Nuestra Señora, de Loreto.

11 Lunes San Damaso Papa. 119

13 Miercoles Santa Lucia virgen.

14: Juèves Santa Eulalia virgen.

15 Viernes San Valeriano martir i santa Cristina.

La suscripcion à este periòdico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i à medio real se venderan nos numeros 12 Martes La aparicion de Ntra. Sra. de Guadalopeo sueltos. Articulo /28 de la Ley de political firme i stemprestantilog

mejor preparado a la guerra

aba mas segura. Alientras que sus armas cons-

THERETER ELECTRICE OF THE COMMINGER DESIGNED

ELSENADO.

Continua el articulo pendiente en el núm. anterior.

Durante el Consulado de César se ordeno la publicacion diaria de las actas del Senado.-Las palabras Senado Consulto, ò decreto indicaban indiferentemente la resolucion del Senado. Los decretos para tener autoridad debian antes ser depositados en la arca. Algunos merecian ser grabados en tablas de cobre, i hoy estas tablas son preciosos monumentos de la antiguedad. La autoridad del Senado suè grande bajo el influjo de los primeros Reyes que no emitian ninguna ley que el Senado no hubiese antes considerado. Esta autoridad se debilitó bajo Servio Tulio, i fuè desconocida enteramente por Tarquino el soberbio. El poder del Senado se hiso absoluto por la expulsion de los Reyes: los Magistrados no eran en cierto modo, sino sus Ministros; el absolutismo de este cuerpo termino por fin en ma terrible opresion que obligò al pueblo à retirarse al monte sagrado: entonces aparecieron los Tribunos i estos Magistrados plebeyos consiguieron debilitar la autoridad de los Patricios i por consiguiente del Senado; entonces el Senado se defendio contra la rivalidad i las pretensiones, por su sabiduria, su justicia i lel amor que inspiraba por la Patria, por isus beneficios, por una sábia dispensacion de tesoros à la República, por el respeto que el pueblo tenia por la gloria de las principales familias, i la virtud de los grandes personajes que lo componían, por la religion misma, las instituciones antiguas i la supresion de dias de Asamblèa, por la oposicion de un Tribuno à otro, por la creacion de un Dictador por la

atencion que se fijaba en los azares de una nueva guerra i en fin por la santa maxima de aquellos tiempos de preferir à toda otra cosa la conservacion de la Republica; asì fuè, como se acordò la admicion de los plebeyos al Consulado i despues à las diferentes Magistraturas i asì fue tambien como el Senado recluto lo mejor de estas familias: esta concesion produjo su triunfo, por que desde aquel momento los Tribunos i el pueblo satisfechos, terminaron una lucha que habia contenido los progresos de la Republica en Italia. A datar de la guerra contra los Sammitas, el Senado acojio con toda su autoridad la direccion de los negocios, è instruido por la experiencia de lo pasado se abstuvo de oprimir, i gracias à la sabiduria de sus deliberaciones, el pueblo Romano se hiso el pueblo Rey. La parte que el Senado se tomaba en el Poder Ejecutivo, era tan grande, que segun Polibio los extrangeros entendian que el Gobierno de Roma en aquella época, era aristocrático. El Senado entones disponia de los fondos públicos: era el árbitro en todos los negocios de los Aliados; decidia de la guerra, ò de la paz: dirijía la conducta de los Consules: fijaba el número de tropas nacionales i extranjeras; distribuia las armadas à los Consules i Pretores: discernia los triunfos: recibia los embajadores, los compensaba i castigaba, i les hacia perder el titulo de Aliados del pueblo Romano, cuando quería. He aqui los bellos dias del Senado, cuyo brillo hiso entender al Ministro de Pyrro que aquel Augusto Cuerpo era mas bien una Asamblea de Reyes. A este periodo glorioso se refiere Bosuet cuando recuérda estas palabras = "El Santo Espiritu no desdeño el hacer mencion en el libro de los Macabeos, de su alta prudencia i de los miembros de aquella sábia cámara en que ninguno se arrogaba mas autoridad que

11 Lines San Damaso

aquella que la razon prescribia. Su maxima constante fuè la de no hacer la paz sinò despues de vencer. El tratò con Annibal, como habia tratado con Pyrro con quien se había reusado celebrar un acomodamiento, mientras que estubiese en Italia ; Que admirable espectàculo presenta, cuando despues del desastre de Canes, aparece ante Varron para agradecerle que no hubiese desesperado de la República!! ¡¡Tan ordinario es que los hombres i los Gobiernos se abandonen, durante los tiempos prosperos, en brazos de la fortuna i que leguen à la vigilancia de esta Diosa mudable la seguridad de sus mas caros intereses!!! Pero aquel Senado para quien los reveses de las armas, ò los triunfos no eran sinó cambios de escena en el curso de la Administracion, no abandonò su politica, firme i siempre despierto, se hallaba, mejor preparado á la guerra cuando Roma estaba mas segura. Mientras que sus armas consternaban à todo el mundo dejaha prosternados à cuantos encontraba abatidos. Su política, sin igual, que debiera llamarse politica Romana era poco escrupulosa, cuando se trataba de intereses i personas extrañas, política que hemos visto reproducida en alguna moderna Roma.

Aquel poder sin limites del Senado al cabo fuè atacado por los Graccs: cuando estos Tribunos le despojaron del Poder de juzgar, cesò de ser el moderador de la República i comenzaron en consecuencia los desordenes, que enjendraron la guerra social durante la cual los Italianos revolucionados, opusieron al Senado de Roma, el de Corfinio. Bien pronto comenzo la sangrienta lucha de Mario i de Syla, en la cual la mediacion del Senado, no podia ser util por que los Jefes de ambos partidos buscaban su salud i su vida en el anonadamiento de sus adversarios. ob municipis Cal a enioning i dimingo

12 . M. La parte que el Senalo se fomaba Ministerio de Haciendo Cadarino Colamba Ministerio de la colamba de la co Polibio los extrangeros ententen ad un el Go-bierno de Roma en Agigana el Roma en Agigana el Roma en Agigana el Roma en Agigana el Roma el Rom

raciones, el pueblo Romano se hiso el pueblo

S. E. el Benemèrito General Presidente de la República se ha servido expedir el Decreto que

sigue. tribuia las armadas à los Consules y Londia

discernia los toda ANA TATICA COMPENSADA L'EUSTIGNA PARTICION hacia perder

Opie siendo tan pocos los asuntos en que se ocupa la Aduana de Puntarenas, el destino de Administrador puede desempenarse con exactitud por el Gobernador Comandante de aquel Puerto sin perjuicio de los deberes que como à

Espirita no desdeño el hacer mencion en el libro de los Macabeos, de su aita prudencidel los Amiembros de aquella sabia camar

tal le competen, i que en este concepto es econòmico i útil que ambos destinos se sirvan por un solo individuo.

DECRETO.

Art. 1? Se refunde en la Gobernacion de Puntarenas la Administracion maritima de este Puerto.

Art. 2 ? El Gobernador Comandante gozará por este recargo del sobresueldo de doscientos pesos anuales.

Dado en la Ciudad de San Jose a los treinta dias del mes de Noviembre de mil ochocientos

JOSE MARIA CASTRO. id. la poche 11 h. 35 m.

12 Mirtes La aparicion di El Jefe de Seccion encargado del Ministerio de Hacienda i Guerra. Juan de Dios Zéspedes.

I de orden de S. E. lo comunico à U. para su - conocimiento i efectos consiguientes.

Dios guarde á U. San Jose Noviembre 30 de 1848.

ZESPEDES.

Continua et articulo pendiente en el mim. anterior. MINISTERIO DE RELACIONES N. 32. REPUBLICA DE COSTA-RICA. Taib noissoilduq al

Las palabras Senado Consulto, o decreto indi-S. E. el Benemerito General Presidente se la servido prevenirme comunique à U. el decreto que

sigue. Some and a constant of the control of the solution of t tablas son preciosos monumentas son preciosos ad adat

Por cuanto el Excelentisimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

AL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL AUTO LA REPUBLICA DE COSTA-RICA Tebisno seine de Costa de Considera de Constitución de Considera de Constitución de Considera de Constitución de Constituc

mente por TarquitATERSTATio. El poder del

Articulo unico. Se ha por Magistrado su plente de la Excelentisima Corte Suprema de Justicia al Senor Don Manuel Alvarado en reposicion del Senor Don Lorenzo Solorzano.

obsigns sinomAl Poder Ejecutivoong is ogilde Dado en la Ciudad de San Jose á los treinta dias del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta i ocho.-Manuel J. Caraso. Presidente.-Nasario Toledo. Diputado Secretario. Santiago Fernandez. Diputado Secretario el i bebilevia el

Por tanto: EJECUTESE. San José Diciembro primero de mil ochocientos cuarenta i ochocia

cion de tesoros à la Republica, nor el respeto -HITT EN STORE MARIA CASTRO deug le eup cipales familias, i la virtud de los grandes per-1 sonajes que lo componian, por la religion misma, las instituciones antiguas i la supresion de dias. de Asamblèa, por la oposicion de un Tribuno Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregon Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Riba ALTOHOU OTHLY LINE

Joaquin Bernardo Calvo.,

I en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. lo comunico à U. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde à U. San José Diciembre 1 ? de 1848.

nenett ont, sooner CALVO. tambien sus leves que los rijen indispensable-

mente? Wada una elecuente i mas exacto so-

MINISTERIO DE RELACIONES N. 33 REPUBLICA DE COSTARICA.

S. E. el Benemérito General Presidente de la Republica se ha servido prevenirme comunique à U. el Decreto que sigue

"EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLI-CA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentisimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

"EL EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIO-NAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA

Habiendo decretado las reformas constitucionales que reclamo el voto público por medio de las Municipalidades i siendo su deber mandar se publiquen i juren solemnemente, segun estan consignadas en la lei fundamental dada en 22 de Noviembre del corriente ano guedad dice Odilon barot..., una misma lei ha

establecido las re:ATERDEC hombre con Dios, has de his Naciones con his Naciones, la vida

Art. 19-El dia 28 del presente mes de Diciembre se publicaran i jurarin solemnemente en todas las poblaciones de la República las reformas de la Constitucion de 21 de Enero de 847 decretadas en 22 de Noviembre del corriente ano de 1848 areas il and obaid maridan

Art. 2?-El Supremo Poder Ejecutivo dispondrá lo conveniente à efecto de que tenga lugar lo prevenido en el articulo anterior.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la Ciudad de San Jose à primero del mes de Diciembre de mit ochocientos cuarenta i ocho. - Manuel J. Carazo. - Presidente :-Santiago Fernandez-Diputado Secretario. Nicolas Ultoa-Diputado Pro-secretario.

Por tant :- EJECUTESE .- San Jose Diciembre cinco de mil ochocientos cuarenta i ocho.

-in al abanaban Jose Maria Castro. our out 180

19b Ela Ministro de Relaciones i Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo. .,

vilizacion,

I al cumplir con to mandado por S. E. me do la honra de repetirme su atento servidor.

San Josè Diciembre 5 de 1848.

.orion Calvo.

Leen carried de la dispuesto por S.

MINISTERIO DE RELACIONES) N. 34. DE LA REPUBLICA DE COSATA-RICA.

S. E. el Benemérito General Presidente se ha servido prevenirme comunique à U. el Decreto que sigue.

"EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Excelentisimo Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.

EXCELENTISIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA INCLES SOTER

Consideran lo: 1º que la Constitucion de 21 de Enero de 847 reformada en 22 de Noviembre del presente ano no puede alterar con su nueva forma la marcha constitucional, cuya grande mision corresponde solo à un poder Constituyente: 29 que por lo mismo deben continuar fungiendo los poderes políticos cuya organización no choca con las reformas, por el periodo para que han sido electos: 3º que el articulo 26 de la Constitucion reformada ha variado la base de la representacion popular, i el 38 ha prolongado su duracion, de sus miembros lo cual impide que pueda removerse el Congreso por mitad en su primer periodo; i 4º que es necesario que haya una Autoridad que califique i dè posesion à los Representantes nuevamente electos.

-suf grahabay to DECRETA masograf and nois

ta-1-razonable,

eisa i establecera cen consecuencia una proposi-

Art. 19-El Supremo Poder Ejecutivo i el Tribunal Supremo de Justicia continuarán en sus funciones por el periodo Constitucional, bajo cuyo orden fueron electos.

Art. 20-El Poder Legislativo se renovarà en su totalidad, i se instalará el dia prefijado por la novisima Constitucion. El oup rotorno inio

Art. 3?-Para calificar i dar posesion a los Representantes nuevamente electos, el Congreso se reunirá por última vez, cuando sea convocado por su Presidente.

and ared on OAl Poder Ejecutivoted sh colline Dado en la Ciudad de San Josè à primero del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta i ocho .= Manuel José Carazo. Presidente .= Santiago Fernandez. Diputado Secretario .- Nicolás Ulloa. Diputado Pro Secretario.

Por tanto: EJECUTESE, San Josè Diciembre

primero de mil ochocientos cuarenta i ocho,

COMMENTAL CASTRO, OF THE MARIA CASTRO,

El Ministro de Relaciones i Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

I en cumplimiento de lo dispuesto por S. E. lo comunico à U. para los fines que son consiguientes.

Dios quarde à U. San Josè Diciembre 5 de 1848.

servido presentinto collector de Decreto que

LA LEY. CHEVERAGE PRESENTED BY ALBERTANCE.

¡La lei, un mandato que sale de la boca de un hombre que ha de comprender à centenares, à millares, à millones de seres humanos, que ha de abravar con sus miradas lo pasado lo presente i lo venidero: que ha de contribuir à la dicha, o desgracia de muchos hombres; que tal vez puede fundar la felicidad duradera de una Nacion, ò una desventura inmensurable.

La lei es un pensamiento, es una consecuencia, es la resolucion de un problema. Ese pensamiento es preciso que sea mui profundo, es preciso que descanse, en el intimo conocimiento de aquellos á quienes ha dirijido, es preciso que sea puro i claro como el cristal. Ese pensamiento ha de ser sostenido ha de ser el mismo, hoi, de aqui a un año i de aqui à diez. Asi será la consecuencia de muchas premisas consideradas detenidamente con profundidad i por todas sus faces: será una consecuencia verdaderamente lògica, será una consecuencia precisa i establecerá esa consecuencia una proposicion que forzosamente ha de ser verdadera justa i razonable.

Con muchas de estas proposiciones ha de resolverse el problema de hacer à la sociedad el bien posible, con el menor sacrificio de sus intereses.

No son los tràmites i el número de individuos los que contribuyen à dar á una lei, su esencial caracter que ha de garantizara la sociedad; por esto la ley no serà ni mas ajustaca à los principios ni mas apropiada à los hombres para quienes se dicta: tres cosas pueden responder i bastan: ciencia, conciencia i prudencia. Sin estas tres cosas un millon de hombres en congreso, no daria una lei provechosa aunque la tramitase un año.

La lei i su aplicacion han sido en todas partes dos objetos que han puesto en tortura el discurso de los mejores políticos. Hacer que la una salga de las manos del Legislador con

i . Por tanto: garcureas, San Jose Diciembre

la posible perfeccion es una de las necesidades sociales, i conseguir que la otra sea escrupulosa i corresponda à los hechos como un cuerpo bien cuadrado à una escuadra es otra necesidad social.

Hablando Montesquien de la lei dice "Es toda relacion necesaria que se deriva de la naturaleza de las cosas.,, En este sentido todo el Universo està sujeto a reglas i estas reglas son leyes que le gobiernan, por esto ha dicho Plutarco que la lei es la Reina de los mortales, é inmortales. Los cuerpos inorgánicos eno tienen tambien sus leyes que los rijen indispensablemente? Nada mas elocuente i mas exacto sobre esta materia, que el siguiente parrafo de Montesquieu,, El hombre como ser físico es como los otros cuerpos gobernado por leyes invariables, como ser inteligente viola sin sesar las leyes que Dios estableció para su felicidad i cambia las que el mismo se dio. Le es preciso dirijirse i sin embargo es un ser limitado; està sujeto à la ignorancia i al error, como todas las inteligencias precarias i sus debiles conocimientos le estravian. Como criatura sencible es el juguete de mil pasiones diferentes. Un ser de tal especie puede en todos los instantes de la vida olvidar á su criador, que le llama sin cesar por medio de la relijion, olvidarse à si mismo cuando la multitud de filosofos moralistas le recuerdan su deberes, olvidarse de la sociedad en cuyo seno ha de vivir, cuando los Legisladores le han presentado sus deberes para con los demas en leyes civiles i políticas,

Aun entre los pueblos de la mas alta antigüedad dice Odilon Barot, " una misma lei ha
establecido las relaciones del hombre con Dios,
las de las Naciones con las Naciones, la vida
publica del ciudadano i hasta las practicas de
la vida civil i privada; i esta lei es invariable
por que es un soplo de la divinidad.,—Si un tal
estado de cosas hubiese podido mantenerse en
toda su pureza, los destinos de la humanidad
se habrian fijado de una manera invariable, ni
padeceriamos revoluciones sociales, ni esperariamos nosotros esa civilizacion progresiva que nos enloquece á vista de los prodijios que opera en la
culta Europa,

No hai una Nacion que como el Egipto haya sido dominada mas absoluta i universalmente por el poder de la lei relijiosa, i tampoco hai una euya civilizacion sea, o haya sido mas immobil—La theocracia Egipcia se estendiò à la Grecia, pero mui modificada, la lei relijiosa fué menos universal; sus agentes fueron tomados en toda la sociedad i no solo en una casta, esi fue que alli estubo menos encadenada la civilizacion.

En Roma el politheismo la confusion del ministerio relijioso i de las cargas civiles debica

and the second s

Joaquin Bernardo Calegon

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ron debilitar aquella potencia asi como el poder de la lei relijiosa i preparar la inmensa influencia del cristianismo que dividió dicho poder relijioso de el poder civil: la lei que rije el uno i la

que gobierna el otro, ob asmoiosa asadante a

Al lado de este grandioso resultado, pero en un sentido inverso se produce en el oriente un gran movimiento, á cuya cabeza aparece Maliona, como soberano i conquistador. La relijion fue para este una bandera: triunfo por ella i puso el triunfo à sus pies: la colocò bajo el treno en que el se habia deificado i consiguió asi el resultado que esperaba: la convirtió en lei universal, en derecho de gentes, derecho publico i privado de sus correlijionarios. Estableció una théocracia absoluta: fijó la lei civil i la lei relijiosa; la una necesariamente estacionaria, la otra progresiva i no absoluta, que ha luchado tanto tiempo por abrogarse la dominacion de la Europa: estamos desde aqui presenciando las cenvulciones que anuncian su agonia.

solos estrargiasa de astantidadas colombestrar Sin C.b.

Pour ob sono RÉVISTA POLITICA. ob mo

Entre las muchas causas que han motivado la actual revolucion de Europa, se encuentra el exedente de poblacion. En la Gran Bretaña i Francia es donde este cancer de las sociedades se presenta con sintomas mortales. Millares de hombres por la carencia de ocupacion
que les produzca lo absolutamente necesario para
conservar la vida, se ven forzados à escojer entre estos tres abismos de males de vergüenza i
de dolores

La mas espantosa miseria, acompañada de trabajos crueles i privaciones homicidas; causas de una muerte prematura,

Hel rico para conseguir lo que no se alcanza por

FOIIctiu.

EL LEPROSO

the all the selection of the selection

LA CHUMAM ME ADSTA.

(CONTINÚA,)

dinoit if mis type to pasoron unt contin all pescuents

Cuan tristes os habrán parecido los primeros dias que signieron la muerte de esta hermana querida!

Durante mucha tiempo astuve sumergido en una es

section; coheme sobre int chura, en un estudo que bue pue

-do describble mi dolor no me permitia vor en aquella èr-

el trabajo, para comer hoi, i mañana morir de hambre.

El suicidio que mata de repente.

Esta situacion es tanto mas aflictiva, cuanto que no està en manos de las victimas evitarla. La mas ciega fatatidad las arrastra al precipicio.

Y todavia se les exije moderacion, queriendo que tales hombres se conduzcan con una filosofía i calma, que ciertamente no pueden tener. Y aun hai quien califica de criminales 'es aciagos hechos de aquellos desventurados pueblos, olvidando que no puede haber enlpa cuando falta la libertad, i que esta no debe suponerse en aquellos que obran por necesidad

No se suponga, tampoco, que la presente sea una revolucion política; esta es una conmocion social. No son solamente las formas de los gobiernos las que se desean variar, ellas tienen mucha parte pero no la principal. Olgase la grita que se ha levantado contra la designaldad de las fortunas; esa grita de muerte i de esterminio es la verdadera revolucion.

En poco mas de medio siglo, la Francia ha recorrido todas las clases de gobierno conocidas Acosada por la menarquia absoluta, proclamo la republica; los nuevos constitucionales deslumbrados á la vista de las grandes victorias alcanzadas por un caudillo favorecido por la fortuna i obrando, acaso, con mas entusiasmo que persuacion, no solo lo hicieron cosul vitalicio, sino que por un movimiento reaccionario adornaron las sienes del gran capitan del siglo con la diadéma imperial. Las armas elevaron à Napoleon hasta el trono, i ellas tambien labraron su caida, Con la restauracion la dinastia Borbon volviò à empuñar el cetro, que le arrancara la Francia republicana. Al unisono grito de traicion por haber hollado las libertades públicas, de nuevo perdid este precioso talisman, tan abundante en bienes como en males. La monarquia constitucional que entonces se estableció, ha cedido su lu-

pecie de letargo que me privaba de la facultad de sentir toda la extencion de mi infortunio; pero al fin, cuando volvi en mi, i pude apreciar mi situacion, casi perdi enteramente el juicio. Aquella época doblemente triste, no, jamas se borrarà de ni memoria, pues me recuerda la mayor desgracia que me ha sucedido, i el crimen que poco el falto para que fuese una consecuencia de ella.

EL MILITAR.

¡Un crimen! no, yo no puedo creeros capaz de co-

EL LEPROSO

Osala suese cierto!,.. Pero aunque conozco que hacióndoos una entera confidencia de aquella època de mi vida
derderè una gran parte de vuestra estimacion, no quiero
pintarme mejor de lo que soi, i quizas me compadecereia
antes de condenarme. En algunos accesos sde melancolia
ya se me había presentado la idea de quitarme yo mis-

clad, to mentes quoesu conlicuar airein, madadas vecca nos

Juni adough the present in lander state unt als objects in the

dade que yestenia spara que un suffese de cuen, estant en ellente

hambre.

gar à las exijencias de la época, que clamaban por la democracia. El triunfo de esta no tenia tres meses aun, cuando se proboca una nueva lucha entre la república moderada i la roja, que propende al socialismo. Aquella ha alcanzado un triunfo momentaneo; no puede decir todavia que ha asegurado su existencia; la revolucion aun se halla mui à los principios i la fortuna que hoi favorece à los moderados, quizas los abandonara mañana. Acaso antes de una decada volverà a sufrir la Francia las mismas violentas transiciones que en los cincuenta años anteriores.

Esta sèrie no interrumpida de revoluciones nos prueba, que el mal no està precisamente en la forma de gobierno, pues la nacion francesa ha pasado por todas i en ninguna se ha fijado: hai una causa mas poderosa, que hasta aqui ha ocupado poco á los políticos modernos. La asombro sa desproporcion de las fortunas, pues se vè que al lado de los suntuosos palacios, habitados por magnates que gozan de todas las comodidades i placeres de la vida, se encuentran hombres que mueren de hambre i de frio.

La sociedad no es culpable de estos males, se dirá, ella es harto desgraciada con sufrir tales desastres. Nosotros no somos de la misma opinion: creeinos que los derechos i las obligaciones deben considerarse reciprocas. Si la sociedad tiene derecho en casos estremos para exijir de sus socios auxilios pecuniarios; ¿porqué
razon cuando éstos se hallan en una situacion
desesperada i sin culpa alguna, no han de tener el mismo derecho i mucho mas si con su
mal estar peligran no solo ellos, sino la sociedad misma? ¿Por ventura no es interesada la sociedad en la felicidad de sus miembros, cuando
la suya propia depende de la de estos.

dirèmos que ha habido poca previcion, no solo para evitarlos los males, sino para remediarlos cuando se comenzaron à hacer sentir. Las medidas que ahora hayan de temarse, por dificiles que sean en su aplicacion, deben adoptarse, sino se comenzaron de temarse, por dificiles que sean en su aplicacion, deben adoptarse, sino se comenzaron de temarse, por dificiles que sean en su aplicacion, deben adoptarse, sino se comenzaron de temarse, por dificiles que sean en su aplicacion, deben adoptarse, sino se comenzaron de temarse por dificiles que se començaren de temarse por dificiles que se començaren de temarse por dificiles que se començaren de temarse que se co

mine se borrara de na piemoria, pues me recuerda la una-

mo la vida; pero con todo, el temor de Dios siempre me habia contenido, cuaudo la circunstancia mas sencilla i en aparicucia la menos capaz de conmoverme me puso à pique de perderme para una eternidad. Acababa de experimentar una nueva pena: habia ya algunos años que un perrillo se habia recogido en mi casa; mi hermana le habia querido, i os confieso francamente que desde que ella habia dejado de exestir, aquel pebre animal me servia de consuelo. Seguramente que su fealdad nos había proportionado el gusto de tenerlo en casa, pues todo el inundo le habia desechardo, pero con todo para la choza de un infeliz leproso era un tesero. En reconocimiendel lavor que Dics nos habia dispensado concediendenos este anngo, mi hermana le llamaba Milagro, i su nom bre que formaba un contraste tan singular con su faledad, no menos que su continua alegria, muchas veces nos habia distraido de nuestras penas. A pesas del nucho cuidado que yo tenia para que no saliese de casa, algunas !

es que la conservacion de la sociedad se considera como la primera necesidad de ella.

Muchas naciones de Europa se hallan en el caso de fomentar la emigracion, pero no con el caràcter de destierro que pareciò darle el gobierno provisorio de Francia; esto seria castigar à los hombres solo porque son desgraciados. El convencimiento de la utilidad que les resulta de trasladarse á pais extranjero i los males posititivos que tendrán que sufrir si no adoptan este partido, son los medios justos i políticos de que pueden valerse los gobiernos.

Pero para la realizacion de este proyecto se necesitan crecidas sumas, que acaso no estan en capacidad de erogar; mas este obstàculo debe vencerse à todo trance i aun cuando exija grandes sacrificios, pues la cuestion queda reducida à estos tèrminos: ò comprar la existencia de la sociedad por el precio que importe la traslacion de una parte de los habitantes ò resignarse à los horrores indicados al principio, que progresivamente iran en aumento.

Por lo que hace à las revoluciones de nuestro pais, la mayor parte eslas tienen su orijen en la ignorancia i preocupaciones de los pueblos, à causa del a slamiento i ningun trato con extranjeros que les proporcionen luces, ya que no las reciben de los establecimientos públicos que debieran fundarse.

El territorio de la República desierto en su mayor parte, es capaz de contener comodamente cuatro ò cinco tantos mas de habitantes; ofrece grandes ventajas à los que quieran radicarse en èl, un clima templado i sauo, abundantes articulos de exportacion, hasta aqui sin esplotar, minerales en el mismo estado i una situacion ventajosa para el comercio; tales son los atractivos con que brinda à la codicia extrapjera.

Aun cuando con la inmigracion extranjera no consignieramos otras ventajas que el desarroyo de la agricultura, manantial de riqueza, por desgracia tan descuidado entre nosotros i la mejor moral que nuestros trabajadores adquiririan

veces se escapaba, sin que nunca me hubiese pasado por la imaginacion que sus salidas pudiesen perjudicar à nadie. Sin embargo los habitantes de la ciudad se alarmaron tensiendo que el perro pudiese comunicarles el germen de mi mal, i tomaron la determinacion de dar queja al comandante, el cual mandó que le matasen inmediatamente. Los soldados, acompañados de algunos habitantes, vinieron desde luego à mi casa para ejecutar aquella órdeu cruel: á mis ojos le pasaran una cuerda al pescuezo, i se le llevaron arrastrando. Cuando estuvo à la puerta del jardin, no pudo menes de mirarle todavia; vi que volvia los ojos hacia mi para pedirme un socorro que yo no podia darle. Querian ahogarlo en el rio Doire, pero el papulacho que estaba esperando á la puerta le mato à pedradas. Oi sus quejidos i me meti à la torre mas muerto que vivo, mis tremulas rodellas no podian sostenerme; echemé sobre mi cama en un estado que no pue do describir; mi dolor no me permitia ver en aquella orcon el roce de pueblos mas civilizados, serían motivos poderosos para hacer todos los esfuer-

zos posibles para conseguirla.

El interes de la propia conservacion de algunas potencias europeas, con especialidad la Francia i la Inglaterra, exije que se deshagan de una parte de su poblacion: nuestra convenienca demanda tambien el ingreso de cien o dos cientos mil individuos á la República: siendo vitales i compatibles para los interesados la realizacion de estos objetos, claro es que por una i otra parte deben ponerse en accion todos los medios que estén á su alcance. De la Gaceta de Guatemala número 29)

la imaginacion de los l'Estracia de sera desgracia- era dos. Byron, el firm de l'alla Taga A Recia, era

Esta palabra significa privacion de una cosa cualquiera i ciertamente, no hai una voz de que tengamos que hacer mas uso que de esta, porque un pueblo como el nuestro que comienza la carrera de su civilizacion esta abstenido de todos los placeres que son consiguientes al aumento al refinamiento de las constumbres i de las comodidades. La vida es un perpetuo ayuno un ayuno mas solemne que la Dieta famis del Dr. Broussais se ayuna en primer lugar de las ventajas de la civilzación con respecto à la politica, que son las principales, si se atiende 1º á los bienes que resultan de la ilustracion de todos i de cada uno de los que manejan la maquina politica. 2º á la tolerancia de opiniones que se nota en una sociedad culta. 3? al respeto con que se miran unas à otras las diversas clases de circulos. 4.º à la tendencia de todos al progreso sin detenerse en mesquinas consideraciones. 5.º al empeño de elevar i engrandecer lo material de sus poblaciones, de dar valor da lo formal de impulsar à sus literatos, artistas i hombres publicos por medio de consideraciones i recompensas 1 lo que es mas por el entusiasmo para defender i rencomiar od sus Gobiernos maloginterés de York i Beltze. -Su habitacion en frente de la casa del Sr.

don justa, pero severa, sino un acto de barbarie tan atroz como inutil; i bien que ahora me averguenze del sentimiento que entonces me animaba, no puedo pensar en ello de sangre fria. Pase todo el dia en la mas cruel agitacion, pues aquel animal era el último ser viviente que acababan de arrebatar de mi lado, i este nuevo golpe abrió de nuevo todas las llagas de mi corazones asserta i .ab

Bonell on esta tradad. -- Dane.

hacerlos aparecer à la vista de los demas como los majores i mus intachables. Asi la marcha de una Administracion no es estraño que sea tan regular i estable. Se ayuna despues de los placeres que proporcionan los lugares publicos-Hai un ayuno peor que el Ramazam de los Turcos que dura todo el año, este es el ayuno del teatro i con el, el de la musica, el de la poesia i el de la pintura. Nos faltan muchas escuelas i el teatro es una de ellas: es una de las principales escuelas dominicales, donde se habla á todas las clases de la sociedad, donde se corrijen todos los vicios, pintandolos con toda su fealdad, donde se hace amar la virtud demostrando sus atractivos, donde las lecciones se aprenden con gusto entre los ecos dulces de la musica. El pueblo alli, comienza insensiblemente a sentir el corazon: ese corazon yerto aprende á latir i á responder à la exitacion de las emociones que produce un pasaje tierno i lastimoso, ò un triste i horroroso; alli se pule el lenguaje i se mejoran las constumbres: los hombres se reunen por el interès del placer i esto conduce à que se reunan i unan de corazon por un interes mas grande que es el interés social: alli la musica se reduce à una Academia peiodica que precisamente debe producir su progreso: la pintura se ejercita i el pueblo comienza à formar el gusto por este arte que reproduce i multiplica los objetos embelleciendolos con los adornos del genio. El oido tambien es preciso que se ejuque i en el teatro lo educan los tonos de la musica, los diversos tonos del recitado i allì en fin la musica de la poesia comienza por hacer oir con agrado i termina por satisfacer el gusto que lia formado. Esta serie de ventajas no se obtienen donde no hai teatro su falta es un ayuno doloroso, que se hace sentir mas cuando se eccita, como en la ocación presente, pues la compania de aficionados que ha comenzado a distraher al público va a despertar el apetito adormecido por la abstinencia. Se ayuna de los gustos del paceo por que no tenemos.

ELICE THE COLUMN COLUMN CONTROL OF THE SELECT SERVICES OF THE SERVICES SERVICES mente se praron, la muchacha inclinò se cabez al pechode su esposo, que la abrazó con la mayor ternura. Sentimque mi cerazon se loprimiaje i Qs lo confestre? La lacenti vidia penetro da primera vez en mi corazon; nunca sob me habia presentado con tanta fuerza la imagen de la la felicidad. Los segui con los ojos hasta el otro extremo l de la pradera, il ya iva à perderles de vistamentre dosm árboles, cuando unos descompasados gritos de llalegria fresonaron en mis oidos: eran los individuos de sususfaunlias que les salian, al enquentro; ancianos, mugeres in niños losi redeaban, cia el murmullo confuso del placer li jubilo, vein entre las ojas de los arboles los brillantes adolores. de sus restidos, i todo aquel grupo parecia anegado en una nulie de felicidad. No pude resistir semejanta despectacules pues todes los termentos del infierno habian, penetrado en mid corazon; aparte da vista in entre precipitadamente en mi retrete pios mio! Que desierto sombrio i e pantoso turado, muerel hastante has manchado la tierra con tu

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

presencia importuna: pueda esta tragarte vivo, i no de- l til...—S. C. P. Ellebarte L. Ellebarte de l'unitabilité du l'unitabilité de l'unitabilité de l'unitabilité de l'unitabilité de l'unitab

Talgera mi situacion cuando el mismo dia almeaer el sol vine à sentarme en esta piedra en que ahora estais sentado. Ya babia un rato que estaba reflexionando sobre mi triste suerte, cuando descubri à lon lejos dentre aquellos dos alamos que estan al extremo de la calle, dos jovenes recien casados que se habian reunido pocas horas antes: ivan siguiendo la senda que atraviesa la pradera i pasaron cerca de mi. La deliciosa tranquilidad que inspira una felicidad cierta estaba retratada en sus bellas -fisonomias: tenian sus brazos enlazados, cuando repentinabil i lejano de la montana repetta lentamente: ;lofeliz do

SEMPLY OF OUTCAYE

un lugar dedicado à las reuniones del campo. Entre nosotros que es tan facil improvisar alamedas son tan escasos los improvisadores-; Oh! no agabariamos, si hubieramos de pintar todas las abstinencias á que estamos sujetos, baste decir que algunas veses los efectos de ellas llegan hasta el estomago.

VARIEDADES.

recucias i el teatro, es una de ellas; es mua de

MI CUMPLE AÑOS.

Treinta i nueve años que oi por primera vez las risotadas del mundo, que mi primer llanto de dolor se perdio entre

sus lágrimas de gozo.

Tal vez se le presenta ya el porvenir en perspectiva, 1 esta parspectiva es espantosa:—un desierto inmenso, dos astros que iluminan su dia i su noche, i una tumba, una tosca cruz i el débil reflejo de una lampara en el confin del desierto-L por esto el recien nacido estiende sus manecitas hàcia el seno de su madre como para volver à entrar en èl, como para huir de la perspectiva que le persigne.

Treinta i rueve anos que quizas pasó esto en mi; que respiro una existencia amarga; que brilla ante mis ojos

el dudoso reflejo de una làmpara.

Oh ; . . . si al menos fuesen eternos los dias de la infancia! ... sì nunca se perdiesen en lo pasado aquellos dias en que el espiritu jamàs padece; en que los pesares circuyen al corazon, sin que el corazon se empape en los pesares; en que tanto se llora por instinto, en que se rie

tantas veces sin gozar!.... Mas no es así: la vida tiene su oriente i occidente, su pasado i su porvenir, una parte que crece con las rui-

nas de la otra que se acorta. I he vuelto mas de una vez los hojos hacia esta parte desconocida del libro de la vida, para leer en él, i solo he decifrado en su oja misteriosa escrita con estrellas, uno de sus geroglificos que significa.

Singularidad de los hombres cèlebres.

mente se prarour la renchacha inchinè se calega al pacha

Hai una estraordinaria fatalidad anexa à los poetas

de su esposo, que la abrazo con la mayor terman. Sunme pareció! Aqui, dije, aqui está fijado para siempre mí domicilio. si, aqui es donde aguardare el fin tardio de misdias arrastrando una existencia la mas desgraciada!... El omnipotente ha derramado la felicidad; la ha derramado à torrentes sobre todo cuanto respira, i yo, solo yo!...;sin auxilio, sin amigos, sin una compañera...!;Que destino tane cruel! sombivibal soi miro teobio sim no norna

Agobiado de estas lugubres ideas, olvidé que hai un er consolador, me olvide a mi mismo. EPorque, decia, e me ha concedido la luz del dia? Porque la naturaeza solo es justa i madrasta para mi? Cual un hijo deseredado, veo ante mi el rico patrimonio de la familia umana, i el cielo avaro me niega la mas minima parte. vo, no, exclame al fin en un acceso de rabia, no hai slicidad para ti sobre la tierra, muere, muere desventurado, muere! hastante has manchado la tierra con tu presencia importuna: ¡pueda esta tragarte vivo, i no demaestros, o que han formado època. ROROTODOS ROVIDOS

Homero era ciego; Milton tambien; Mack phorson die lo mismo de Osian; Camoens fué tuerto, i Cervantes mano.

Virgilio era cenceño i un poco contrahecho; Pope, inspirado por el númen de aquel en sus bellos idilios, fuè corcobado i parecido à un signo de interrogacion; Scarron que parodió á Virgilio suè tullido, i como el polichinela de la epopeya.

Delille que ha hecho hablar á Virgilio i á Milton a frances, i aun demaciadamente en frances, estaba privado, como el segundo, de la luz del cielo, quiere decir que era ciego; pero no era Delille capaz de decir ciego à cetas.

Los modernos que han dado un impulso desconocido à la imaginacion de los hombres, han sido tambien desgraciados. Byron, el tirteo de Italia i de la Nueva Grecia, en cojo como el Tirteo de la antigua Lacedemonia. Walter Scott tuvo la misma deformidad. Millevoye, que tal vez hubiera vuelto a empezar su carrera por diferente rumbo, a no haber tenido tan buenos estudios, murid cojo i clásico.

No se halla un clasico de profesion que no se que de su vista, por parecerse á Homero; ni un romántico de atrevidas espresiones que no se fraya roto una pierna, ya habiendo caido de las alturas del espacio etereo como lean, ó ya por algun otro accidente mas vulgar por asemejarse a Byron. Por esto mismo los capitanes de Alejandro llevaban la cabeza caida hacia un hombro, i tartamudeaha todo el mundo en la tertulia de Alcibiades.

de 1 º a los bienes que regultan de la ilusand solved one shee oh it sahet oh coine

manejan la me OSI VIII en una socie-

dad cuita. 3 ? al respeto con que se muran unas

El que subseribe herrero maquinista, avisa á los Señores hacendados que quieran ocuparlo en su oficio que se hara cargo de la composicion de trapiches, i toda clase de maquinas para el beneficio del cafe, lo mismo que de toda clase de trabajos pertenecientes á la herreria, ofrese desempeñar con puntualidad i precios comodos comodos comodos

El mismo avisa tener un ecselente Daguerreotipo que instalarà para empesar à retratar del dia 15 del presente mes en adelante, enseñara à las personas que quieran honrarlo con sus visitas el surtido de placis que al efecto tiene, lo mismo que muchos retratos hechos por cel nen Nueva York i Belize.—Su habitacion en frente de la casa del Sr. Bonefil en esta Ciudad. Dabo.

dan insta mero severa, sino un acto de barbarie tan atro

semo inhtil: i bien que ahera me averguenza dei senjar el menor vestigio de ta odiosa existencia! Min furor insensato aumentando por grados, el deseo de quitarme la vida se apoderò de mi i ocupò todas mis ideas. Por ultimo, concebi la funesta resolucion de incendiar mi vivienda, i perecer con todo cuanto hubiera podido d jar alguna memoria de mi. Agitado, furioso, sali al campo, Tanduve vagando un rato à oscuras al rededor de mi havitacion: algunos quejidos involuntarios salieron de mi pecho oprimido, que en el silencio de la noche me atemorizaban à mi mismo. Entre en mi habitacion poseido de un fufor rabioso, gritando: Infeliz de ti, Leproso! jinfeliz de ti I como si todo hubiera debido contribuir a mi perdida, oi el eco que de en medio de las ruinas del castillo de Bramafan, repetia distintamente: Infeliz de til Parème sobre cogido de horror, en la puerta de la torre, i el eco debil i lejano de la montaŭa repetia lentamente: ¡Infeliz de ti!...-S. C.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica."